

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) N° 92/ 1433 /

ANT. : Oficio 3005 del Senado.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO,

24 MAR. 1992

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. oficio N° 3005 del Honorable Senado de la República, mediante el cual esa Corporación comunica que en sesión del 18 de marzo en curso, el Senador Sergio Onofre Jarpa expresó que con motivo del inicio del estudio del proyecto de ley que establece beneficios aduaneros y tributarios para las comunas de Porvenir y Primavera, propuso, ya que el mencionado proyecto de ley está en trámite, contemplar al menos dos medidas, que se establecen a continuación en el Oficio.

Solicitó se dirija oficio al Ejecutivo, instándole a presentar las indicaciones detalladas más abajo

- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 23 de marzo de 1992, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por el Senado antes del día 23 de abril de 1992. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUNAN EDWARDS

Jefe de Gabinete Presidencial



Cecilia Huneeus Cox
CECILIA HUNEEUS COX

Jefe de Redacción

Correspondencia y Archivo Presidencial

CHC/imr.

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Archivo Presidencial (92/6384) ✓